

ALCALDIA DE MANIZALES
OFICINA DE ATENCION AL
USUARIO, CORRESPONDENCIA
FECHA: 01 ABR 2019
HORA: 10:20 AM
RECIBE: J. Castano



200-0

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE CALDAS
Al contestar cite:
2019-IE-00008681
01/04/2019 09:14:55 Folios 1

Manizales,

Señor
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde Municipal
Centro Administrativo Municipal Cam - Calle 19 No. 21-44
Manizales - Caldas

AIC
OD: B131

ALCALDIA
DE MANIZALES

Aviso Concesión De Aguas Superficiales. EXP. 500-01-2019-0090: Solicitud
concesión aguas superficiales.

Apreciado señor Alcalde:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto No. 1541
de 1978, le solicitamos fijar en las oficinas de la alcaldía el aviso adjunto por
el termino de (10) días hábiles y devolverlo a la oficina ubicada en la calle 21
23-22, Piso 20 del edificio Atlas de Manizales, con las correspondientes
constancias de fijación y desfijación, para continuar con el tramite respectivo.

Atentamente,

Gloria f E

GLORIA FRANCEDY ESCOBAR RAMIREZ
Auxiliar Administrativo

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

2

Síguenos en: @corpocaldas @corpocaldas @corpocaldasoficial @corpocaldas

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

AVISO

Que por auto 2019-0605 del 26 de marzo de 2019, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por el señor JUAN CAMILO BOTERO LOAIZA, con cédula de ciudadanía 1.053.768.321, para beneficio del predio identificado matrícula inmobiliaria 1-03-0329-0001-000 ubicado en la Avenida Kevin Ángel No. 18 A 22, Municipio de Manizales, Departamento de Caldas. Documentos obrantes en el expediente 500-01-2019-0090

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación fijará un aviso en en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la calle 21 23-22 Piso 20 de la ciudad de Manizales y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita técnica.

Que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, podrán presentar oposición o intervenir, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta, argumentos que podrán ser presentados de forma verbal el día de la visita, que se llevará a cabo el 26 de ABRIL de 2019 o presentar un escrito, que deberá ser radicado en las oficinas de la Corporación.



JUAN CARLOS BASTIDAS TULCÁN
Profesional Especializado

FECHA DE FIJACION: 01 ABR. 2019

FECHA DE DESFIJACION: 15 ABR. 2019

FUNCIONARIO ENCARGADO: Luisa Garcia O.



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas